



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el activo del Balance de Situación a 31.12 figuran 35.742.490 pesetas en las cuentas 550, 555, 558 “Partidas pendientes de aplicación”.

3.- En el capítulo 1 (Impuestos directos) el grado de realización fue reducido.

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

En la determinación del Remanente de Tesorería, en la minoración de las obligaciones pendientes de pago con los pagos pendientes de aplicación, se incluyeron la totalidad de los existentes, por un importe de 35.742.490 pesetas, cuando las primeras ascendían en total a 9.655.857 pesetas.



Audiencia de Cuentas de Canarias

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- No se han remitido los estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio 1999.

2.- No se ha remitido el expediente de aprobación del Presupuesto del ejercicio 1999.

3.- En el Acta de Arqueo remitida no figuran las firmas de los claveros.

4.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31 de diciembre.

E) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se remitió la relación de contratos del ejercicio 1999.

ANÁLISIS ECONÓMICO- FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 82,5% de los derechos reconocidos, lo que muestra una alta dependencia de los recursos procedentes de otras Administraciones Públicas.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 49,5% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compras de bienes corrientes y servicios), que supuso el 29,9% del total del gasto.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado, el 115,3% y el segundo intermedio, el 87,1%, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron, en un nivel intermedio el primero y elevado el segundo, el 76,1% y 100%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 80,4%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.



Audiencia de Cuentas de Canarias

La carga financiera global alcanzó el 0,7% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.